CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
21 ABR. 2023
RECIBIDO
Firma Hora 2:43pm

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA, INTERES NACIONAL LA CREACION, CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO DE PLANTA NACIONAL DE LITIO.

El congresista de la república **ALFREDO PARIONA SINCHE**, miembro del grupo parlamentario del Partido Perú Libre, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y en concordancia con los artículos 22 inciso c) 67,75 y 76 del reglamento del Congreso de la República presenta el siguiente proyecto de Ley.

FORMULA LEGAL

El Congreso de la República,

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA, INTERES NACIONAL LA CREACION, CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO DE PLANTA NACIONAL DE LITIO.

ARTICULO 1.- OBJETO DE LA LEY.

Declárese de necesidad pública e interés nacional la creación, construcción y funcionamiento de planta nacional de Litio.

ARTICULO 2.- INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LITIO.

Toda exploración, explotación, industrialización y comercialización de Litio en el territorio peruano, es de carácter estratégico y utilidad pública. Los resultados de la explotación, industrialización y derivados del Litio, satisfacen la demanda nacional, sus excedentes se comercializarán a nivel internacional.

ARTICULO 3.- MODIFICACION DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 31283, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA, INTERÉS NACIONAL Y RECURSO ESTRATÉGICO LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL LITIO Y DE SUS DERIVADOS.

Se modifica el artículo 1 de la Ley 31283, Ley que declara de Necesidad Pública, Interés Nacional y Recurso Estratégico la Exploración, Explotación e Industrialización del Litio y de sus Derivados, quedando redactado con el siguiente texto:

*"**Artículo 1. Objeto de la Ley***

Declárase de necesidad pública e interés nacional la exploración, explotación e industrialización del litio y sus derivados en el territorio nacional, con el propósito de garantizar su desarrollo sustentable. La industrialización y comercialización, del litio y de sus derivados, constituyen recursos estratégicos para el desarrollo del país".

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/04/2023 12:40:24-0500

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/04/2023 12:40:49-0500

ARTICULO UNICO. Encargar al Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción, Ministerio de Economía y Finanzas, disponer las acciones para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

Firmado digitalmente por: AGÜERO GUTIERREZ Maria Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/04/2023 11:59:49-0500

Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2023 18:56:42-0500

Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2023 19:14:39-0500

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/04/2023 09:18:48-0500

Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2023 19:27:07-0500

Firmado digitalmente por: GONZA CASTILLO Américo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/04/2023 09:33:08-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. INTRODUCCION

En 1817 el químico sueco Johan August Arfwedson descubrió el elemento conocido como litio (del griego piedra), nombrado así para indicar que dicho elemento proviene de un mineral. Es el tercer elemento en la tabla periódica encabezando el grupo de los metales alcalinos, lo que le concede ciertas propiedades naturales. Estos metales presentan densidades muy bajas y son buenos conductores del calor y la electricidad; reaccionan de inmediato con el agua, el oxígeno y otras sustancias químicas, y nunca se los encuentra como elementos libres (no combinados) en la naturaleza. El litio, al ser el más ligero de todos los metales (posee una gravedad específica de 0,534), se utiliza en el tratamiento de aire, baterías, cerámica, vidrio, metalurgia, productos farmacéuticos y polímeros. Actualmente se implementa en la elaboración de baterías recargables de ion-litio, las cuales son particularmente importantes en los esfuerzos para reducir el calentamiento global, ya que permiten proveer de electricidad a vehículos a partir de fuentes de energía renovables (por ejemplo, hidroeléctrica, solar o eólica) en lugar del uso de combustibles fósiles. No obstante, este uso del litio no es novedoso, ya que en 1991 las compañías Sony y Asahi Kasei comercializaban las primeras baterías de ion de litio y, al año siguiente, AC Propulsión, desarrollaba la tecnología del vehículo eléctrico y empezaba a proporcionar productos y servicios de ingeniería automotriz a otros clientes en todo el mundo. Desde entonces, el desarrollo de las mencionadas tecnologías ha sido continuo y su mejoramiento es constante. En este sentido, el litio ha cobrado un importante papel en la sociedad moderna y, por tanto, la demanda del mismo se encuentra sujeta a sus crecientes aplicaciones[1].

En la última década, el litio ha despertado especial interés en el debate internacional por su estrecha vinculación con la transformación energética y las políticas de cambio

[1] https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_litio_-_octubre_2021.pdf

climático refrendadas en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[2].

Las principales fuentes de litio son los salares en cuencas cerradas (58%), rocas pegmatitas y granitos (26%), arcillas enriquecidas en litio (7%), salmueras de yacimientos petroleros (3%), salmueras geotermales (3%) y zeolitas enriquecidas con litio (3%). En el mundo se tienen reservas en 16 millones de toneladas, que encuentran distribuidas en: Chile (48%), China (21%), Australia (17%) y Argentina (13%).[3]

La economía peruana es predominantemente primaria, es decir; se basa en la producción y venta de materia prima. Es urgente que nuestra economía pase a una etapa superior, la industrialización, que nos permita dar y retener valor agregado a nuestros productos. Dar valor agregado transformando el litio y retener valor agregado obteniendo mayores ingresos por la comercialización de los productos transformados.

II. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

1. Producción de litio en el mundo.

La producción del litio en los últimos años ha crecido de forma exponencial. En el 2021 Australia fue el primer productor con 55 mil toneladas, seguido por Chile con 26 mil toneladas, China con 14 mil, Argentina con 6.2 mil, Brasil con 1.5 mil, Zimbabue 1.2 mil, Portugal 0.9 mil[4]. Cuatro países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, México y Perú tienen el 67% de reservas mundiales, convirtiéndose en una potencia en el mercado del litio.

El consumo global de litio se está acelerando. En 2022 fueron 134 mil toneladas, 41% más que el año anterior, según el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS). Este mineral –conocido como el 'oro blanco' del siglo XXI– se ha vuelto crucial en la

[2] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45683/2/S2000204_es.pdf
[3] https://www.gob.pe/institucion/osinergmin/noticias/214031-conoce-mas-sobre-el-litio
[4] https://es.statista.com/estadisticas/600308/paises-lideres-en-la-produccion-de-litio-a-nivel-mundial/#:~:text=En%202021%2C%20Australia%20fue%20el,y%2014.000%20toneladas%20m%C3%A9tricas%2C%20respectivamente.

transición energética de la economía internacional por su utilidad para elaborar baterías en más de una industria. Entre los principales productores del mundo están tres países vecinos: Bolivia Argentina, Bolivia y Chile, denominados el triángulo del litio[5]. El Perú, de interesarse y pisar el acelerador, podría subirse al tren si es que el hoy solitario proyecto de la minera Macusani Yellowcake prospera y se confirma que hay buena cantidad del mineral en las otras zonas del país en las que hoy se infiere su presencia[6].

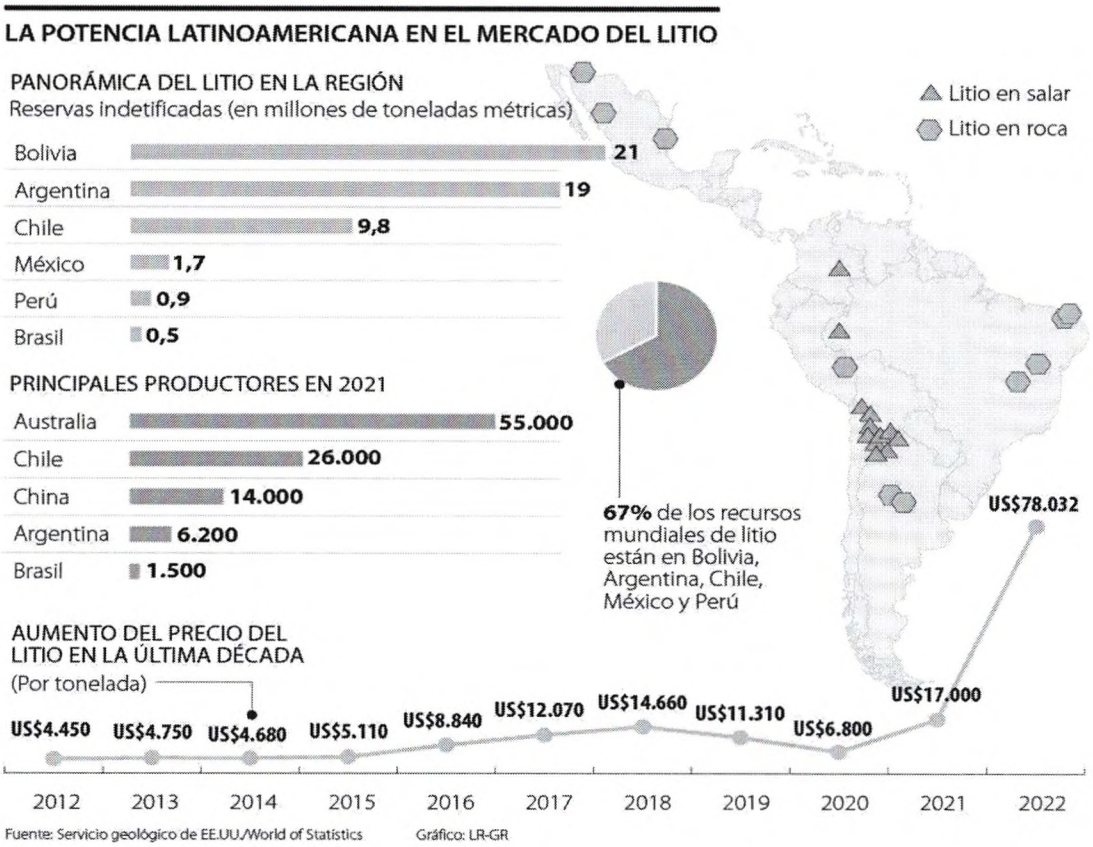

Fuente: https://img.lalr.co/cms/2022/08/05200438/globo_litio_p25_lunes.jpg

[5] https://cemeri.org/enciclopedia/e-paises-mayores-reservas-litio-dv#:~:text=6%25%2C%20Chile%20con%2011.2%25,y%20finalmente%20M%C3%A9xico%20con%202%25

[6] https://mineriaenergia.com/litio-un-tren-que-se-nos-puede-escapar/#:~:text=En%202022%20fueron%20134%20mil,en%20m%C3%A1s%20de%20una%20industria.

2. La demanda de litio en vehículos eléctricos y producción de baterías.

El litio es un mineral fundamental para la transición energética global, en particular en lo que se refiere a su utilización en la industria de baterías para la automovilidad eléctrica[7].

La demanda de litio en las próximas dos décadas va crecer en 42 veces, así lo manifiesta un informe de la Agencia Internacional de Energía[8].

Los vehículos eléctricos pueden ser más limpios que los que usan gasolina o diésel, pero su producción sigue requiriendo una gran cantidad de recursos de la Tierra. El litio, por ejemplo, es un metal esencial para la fabricación de las baterías de los automóviles eléctricos. Según el Servicio Geológico de Estados Unidos, las minas de litio produjeron un total mundial estimado de 100.000 toneladas en 2021, lo que representó un pico de producción. Con la fabricación de vehículos eléctricos creciendo a un ritmo cada vez mayor, este pico va a tener que ser superado por un margen considerable en los próximos años[9].

Para 2020, el uso final del litio es de 18% para el caso de la cerámica y vidrio y 5% para las grasas lubricantes. El indiscutible primer lugar, por un amplio margen, lo tiene la producción de baterías de iones de litio, que utiliza 65% de la producción mundial.[10]

[7] https://www.celag.org/panorama-litio-en-america-latina/#abstract
[8] https://www.celag.org/panorama-litio-en-america-latina/#abstract
[9] https://es.statista.com/grafico/28014/demanda-mundial-de-litio-segun-uso/
[10] https://revistafal.com/el-litio-como-recurso-estrategico-del-siglo-xxi/#prettyPhoto

Fuente: FOREIGN AFFAIRS LATINOAMERIC -ITAM (Instituto Tecnológico de México)

3. Litio en Sudamérica.

El litio, un mineral blando y plateado, está en el centro de la transición energética. A medida que los países de todo el mundo se esfuerzan por transitar hacia economías más sustentables, las baterías recargables adquieren un rol fundamental. Estas se utilizan para alimentar vehículos eléctricos y almacenar energía de fuentes renovables, como la eólica y la solar. El litio, es el componente principal esencial de estas baterías, que también se utiliza en los dispositivos portátiles móviles, ya actúa como un medio para el "almacenamiento de energía". Según los datos más recientes, América Latina posee el 60% de todos los recursos de litio identificados en el mundo. Estos se encuentran principalmente en Bolivia, Argentina y Chile, a veces denominados como el "triángulo de litio"[11].

[11] https://www.undp.org/es/latin-america/blog/graph-for-thought/lithium-latin-america-new-quest-el-dorado

El 60% de todas los recursos de litio identificados se encuentran en América Latina (2022)

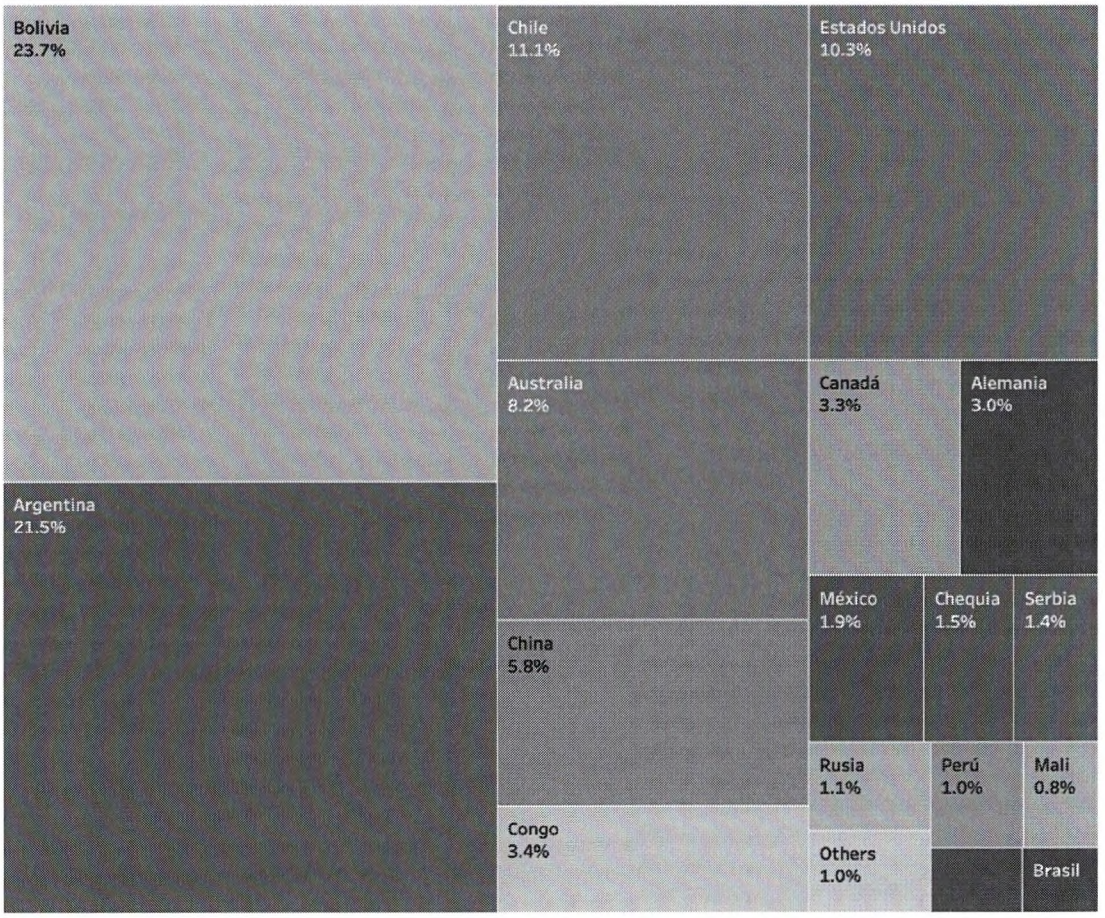

GRAPH THOUGHT **Fuente**: Servicio Geológico de EE. UU. (2022) Resúmenes de productos básicos minerales 2022.

Fuente: PNUD

En Sudamérica existe el denominado triángulo del litio conformado por Chile, Argentina y Bolivia, los mayores productores de este producto en la región, siendo Chile el segundo del mundo detrás de Australia. Perú, actualmente no se dedica a la explotación de este recurso, cuenta con reservas suficiente para superarlo, asegura Ulises Solis, gerente general de la minera Macusani Yellowcake. Según la canadiense, las pruebas metalúrgicas, detallaron que en el yacimiento Falchani de mil hectáreas ubicado en Puno tiene rocas en la cual se obtiene una recuperación de carbono de litio

superior al 99,74% llegando hasta los 99,82% de recuperación haciéndolo prácticamente puro y no mezclado con otros productos que impidan su explotación[12].

4. Litio en el Perú.

El Perú es un país con una larga tradición minera. En promedio, durante los últimos 10 años, la minería contribuyó con aproximadamente el 16% las inversiones privadas, representó aproximadamente el 10% del Producto Bruto Interno (PBI), el 10% de nuestra recaudación fiscal y el 60% de nuestras exportaciones. Se estima, además, que la minería emplea directamente a más 250,000 personas e indirectamente a más de un millón y medio de personas. Sin embargo, antes del 2017 no se conocía la existencia de yacimientos de litio en el país. El hallazgo del yacimiento Falchani en Puno, de la empresa Macusani Yellowcake, controlada por American Lithium Corporation, generó una gran expectativa sobre la posibilidad de sumarnos a la lista de los países productores de este mineral. Según un estimado de 2020 del laboratorio Australian Nuclear Science and Technology Organisation (ANSTO), el litio encontrado en el país tiene una pureza de 99.82%. Además, a diferencia de otros proyectos en la región, el litio está contenido en rocas, no en salmueras, por lo que el proceso de extracción se hace de manera convencional pudiendo extraerse con un menor costo unitario[13].

[12] https://iimp.org.pe/raiz/minera-canadiense-asegura-que-peru-superara-a-chile-en-produccion-de-litio-en-cinco-anos
[13] https://www.rumbominero.com/revista/articulos/perspectivas-del-litio-en-el-peru/

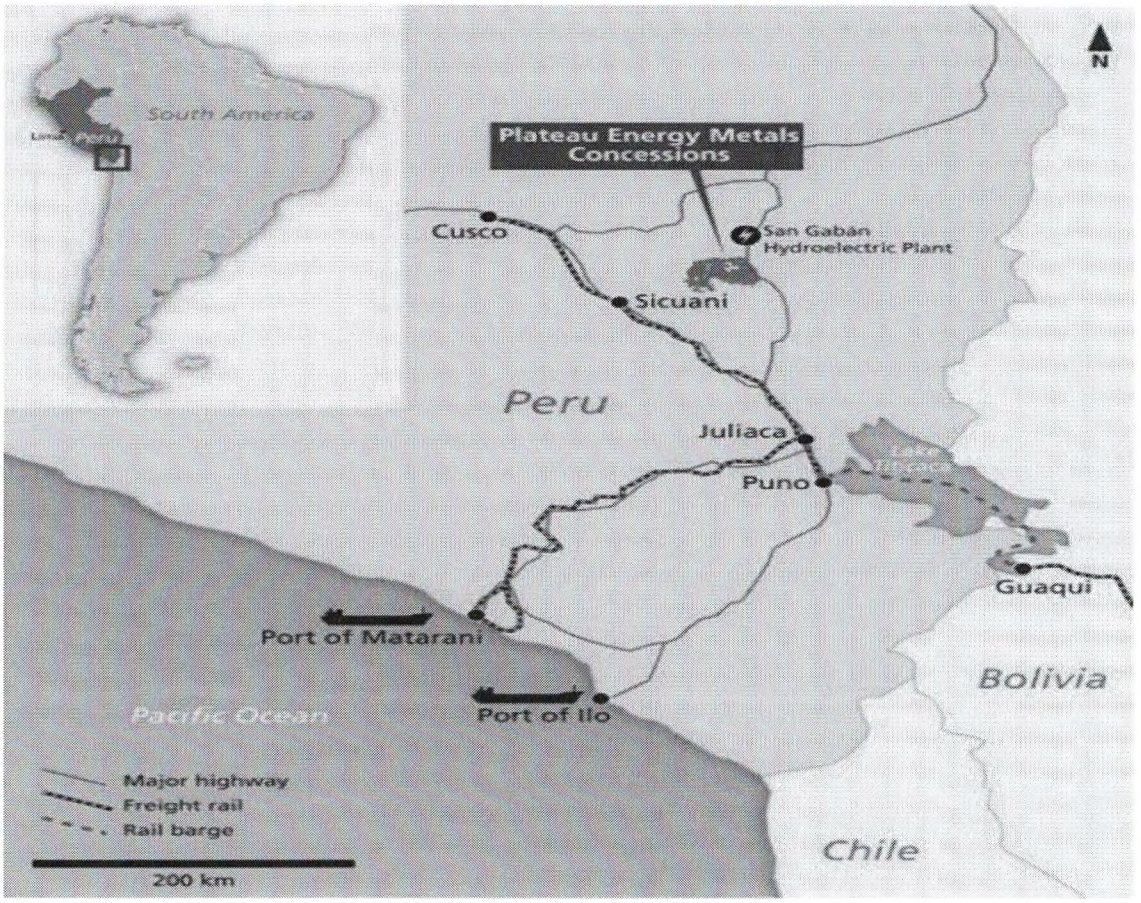

Fuente: bnamericas

5. Fundamentos de la industrialización e importancia de litio en el Perú.

En la actualidad un alto porcentaje de la matriz energética del país tiene como fuentes de generación a los combustibles fósiles, la cual, por sus altos costos y contaminación, requiere seguir sustituyéndose por otros tipos de fuentes que generen energía limpia como las fotovoltaicas, eólicas o de biomasa.

La necesidad que nuestro país incremente el cambio de matriz energética de acuerdo a las exigencias mundiales es urgente ya que de esta forma se contribuirá a disminuir el calentamiento global, así como disminuir las tarifas eléctricas.

Según informes del MINEM actualmente la falta de disposición de recursos para la conservación de energía producida es una barrera que dificulta el incremento de instalación de plantas de energías limpias.

Un recurso que en los últimos años se ha convertido es la principal materia para la conservación de energía y cambio de matriz energética es el litio, el cual requiere de su industrialización que le incorpore y retenga valor agregado.

Por otra parte, la economía peruana tiene un alto carácter de ser primario, situación que hace que nos mantengamos como un país subdesarrollado dependientes de la exportación de materias primas y la importación de productos transformados.

Es urgente industrializar nuestros productos y tenemos en el litio la oportunidad de transformarlo en baterías y otros productos, necesario para el cambio de matriz energética.

Actualmente en Sudamérica no existe ninguna planta de industrialización de litio, la primera recién empezara a funcionar en el segundo trimestre del presente año[14]. La demanda internacional y nacional de litio viene creciendo sostenidamente para la fabricación de baterías para automóviles y celulares, medicamentos, vidrios, caucho sintético, cerámicas, lubricantes y otros productos.

6. Carácter promocional del Estado Peruano.

Teniendo como base que el Estado solo puede realizar actividad empresarial si es que no existe o no hay suficientes empresas privadas para atender demandas o necesidades, es necesario que vía Ley se declare de necesidad pública e interés nacional la creación, construcción y funcionamiento de planta nacional de Litio.

[14] https://www.la-razon.com/economia/2022/09/20/planta-industrial-de-carbonato-de-litio-arranca-en-el-segundo-trimestre-de-2023/

La creación, construcción y funcionamiento de planta nacional de Litio, permitirá generar empleo e ingresos a la población, contribuyendo de esta forma a la solución de la falta de empleo en el Perú.

También es importante tener en cuenta lo estipulado en el artículo 24 del DECRETO SUPREMO Nº 014-92-EM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, el cual dispone que "el Estado tiene derecho a ejercer, sin excepción, todas las actividades en la industria minera".

7. El litio como recurso estratégico.

El artículo 66° de la Constitución política del Perú considera a los recursos naturales como patrimonio de la nación y al estado como el soberano en su aprovechamiento. El articulo 67° dispone que el estado promueve el uso sostenible de los recursos naturales.

Por otra parte, existe la necesidad de incrementar el cambio de matriz energética, pasar de una economía primaria a una secundaria, generar mayores ingresos al país y a los peruanos.

Tanto las disposiciones de los artículos 66° y 67° de la Constitución política del Perú, así como las necesidades de incrementar la matriz energética e industrializar el litio se constituyen en las condiciones para que se declare al litio como un recurso estratégico para el Perú.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La vigencia de la presente ley no contraviene ninguna normativa vigente y encuentra acorde a la Constitución Política del Perú, asimismo, la presente iniciativa permitirá el desarrollo del país.

IV. ANALISIS COSTO-BENEFICIO

La presente Ley no genera gastos al erario nacional, puesto que tiene como finalidad declarar de necesidad publica e interés nacional la creación, construcción y funcionamiento de planta nacional de litio en el Perú, consigo el desarrollo de la población.

V. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL.

El presente proyecto guarda relaciona con el Acuerdo Nación establecido en decimoséptimo, respecto al Afirmación de la economía social del mercado, también guarda relación con lo establecido en el decimoséptimo, respecto la búsqueda de la competitividad, productividad y formolización de la actividad económica, asimismo, guarda relación con lo señalado en el decimonoveno, en lo referido al desarrollo sostenible y gestión ambiental. Igualmente, la presente iniciativa guarda relación a la agenda legislativa aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2022-2023-CR, sobre medidas para promover la inversión en el sector energía y minas y formalización de la minería, así como sobre las medias sobre la extracción de recursos naturales.

Lima, 18 de abril 2023